



MAT.: APRUEBA MODIFICACIONES DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DE LA DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SOBRE DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA. ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO/.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

15 DIC 2021
2407 ..



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A N° 1924 de fecha 10.02.2021 que modifica decreto alcaldicio N°06 de fecha 05.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía Sr. José Luis Yáñez Maldonado.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2021.
6. D.A N° 1182 de fecha 16.06.2021, Establece orden de subrogancias Municipalidad Algarrobo (alcaldía).
7. Resolución exenta N° 149 de fecha 14.04.2020, que aprueba convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Resolución exenta N° 211 de fecha 24.09.2020 que aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Resolución exenta N° 002 de fecha 08-02-2021, que aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Acuerdo N° 077 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05.05.2021.
11. Resolución exenta N° 088 de fecha 06.05.2021, que aprueba continuidad de transferencia de fondos y ejecución, suscrito con fecha 31 de marzo 2021 entre la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A N° 0951 de fecha 13.05.2021, Aprueba modificación de convenio de transferencias de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

13. Resolución Exenta N°189 de fecha 07.12.2021, que aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

14. Resolución Exenta N°190 de fecha 09.12.2021, que aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 06 de mayo de 2021, se celebra modificación que da continuidad al convenio de transferencia de fondos y ejecución entre la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el dispositivo casa de acogida durante el periodo 2021.
- II. El presente instrumento tiene por objeto modificar el Convenio ya individualizado suscrito por los comparecientes, en el sentido de reemplazar el punto dos de la Cláusula Octava Compromisos Financieros/Administrativos de SernamEG y el punto 3 de la Cláusula Décima Compromisos Financieros/Administrativos del Ejecutor, todo lo anterior conforme a la normativa vigente y por las razones precedentemente señaladas.
- III. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

DECRETO:

- I. Las partes acuerdan modificar el convenio señalado, reasignando el presupuesto inicialmente acordado para el año 2021:
 - a) Se reemplaza la Cláusula Octava, punto 2 – compromisos Financieros / Administrativos de SernamEG, quedando de la siguiente manera:

15 DIC 2021
2407



Presupuesto Inicial

Cta.	Ítem	Aporte SernamEG
10	Gastos en Personal Administrativo	\$0.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$87.440.748.-
30	Gastos en Administración	\$18.060.000.-
40	Gastos Operacionales	\$14.790.000.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	\$1.200.000.-
60	Gastos de Inversión	\$3.842.500.-
	TOTALES	\$125.333.248.-

Presupuesto Modificado

Cta.	Ítem	Aporte SernamEG
10	Gastos en Personal Administrativo	\$0.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$80.569.683.-
30	Gastos en Administración	\$18.060.000.-
40	Gastos Operacionales	\$19.861.065.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	\$200.000.-
60	Gastos de Inversión	\$6.642.500.-
	TOTALES	\$125.333.248

II. Las partes acuerdan modificar el convenio señalado, rectificando el presupuesto inicialmente acordado para el año 2021:

a) Se reemplaza la Cláusula décima, punto 3 del convenio relativa a compromisos Financieros / Administrativos del ejecutor, quedando de la siguiente manera:

Presupuesto Inicial

Cta.	Ítem	Aporte Ejecutor	
		Recurso Dinero	Rec. Valorizado
10	Gastos en Personal Administrativo	\$0.-	\$49.000.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$400.000.-	\$10.560.000.-
30	Gastos en Administración	\$0.-	\$150.000.-
40	Gastos Operacionales	\$0.-	\$900.000.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	\$0.-	\$0.-
60	Gastos de Inversión	\$0.-	\$0.-
	Totales	\$400.000.-	\$11.610.000.-

15 DIC 2021
2407



Presupuesto Modificado

Cta.	Ítem	Aporte Ejecutor	
		Recurso Dinero	Rec. Valorizado
10	Gastos en Personal Administrativo	\$0.-	\$549.000.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$5.400.000.-	\$10.560.000.-
30	Gastos en Administración	\$0.-	\$150.000.-
40	Gastos Operacionales	\$0.-	\$900.000.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	\$0.-	\$0.-
60	Gastos de Inversión	\$0.-	\$0.-
	Totales	\$5.400.000.-	\$12.159.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PMM/DSS/MCGB/jay/mab.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- CDA (1)
- SERNAMEG (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 DIC 2021

FECHA SALIDA: 15 DIC 2021

OBSERVACIÓN Nº

15 DIC 2021
2407

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL